	SISTEMA INTEGRADO BUENAVENTURA MANEJO DE BOMBILLAS DE LUS, TUBOS FLUORESCENTES Y FAROS USADOS E-COR-SIB-22.07	CORPORATIVO	
		Versión 01	Pág. 1 de 3

1.0 OBJETIVO

Asegurar, comunicar y cumplir con los criterios para la manejo, almacenamiento y disposición final de bombillas de luz, tubos fluorescentes y faros de los vehículos.

2.0 ALCANCE

Todas las áreas de CMBSAA sus empleados y contratistas.

3.0 DEFINICIONES

Bombillas Incandescentes

⊕ Poseen un filamento de tungsteno o wolframio que se ilumina al calentarse además de un medio gaseosos como Argón o Xenón. Son las más habituales y emiten un halo luminoso ligeramente amarillento, también conocidas como lámparas.

Bombillas Incandescentes Reflectoras

⊕ Poseen un baño reflector plateado que evita que la luz salga por la zona frontal, evitando así el deslumbramiento producido por la luz directa.

Bombillas halógenas

⊕ Emiten una luz blanca (filamentos del volframio con gases halógenos yodo y bromo) y están especialmente indicadas para usar con reguladores de potencia. Por su pequeño tamaño, bajo consumo y alta capacidad de iluminación son utilizadas en la mayoría de las lámparas empotradas.

Fluorescentes

⊕ Fuentes de alumbramiento de mayor eficiencia en el uso de energía. Contienen una pequeña cantidad de mercurio que dirige el flujo de la corriente eléctrica dentro del tubo. Cuando los tubos se rompen, el mercurio puede ser liberado al ambiente produciendo un peligro potencial.

EPS-RS

⊕ Empresa encargada del manejo de los residuos sólidos.

4.0 RESPONSABLES / RESPONSABILIDADES

Trabajador y/o empleado generador

⊕ En todas las áreas que se generen este tipo de residuos deben trasladar los almacenamientos al lugar autorizado por el área de Medio Ambiente.


Personal de Medio Ambiente

⊕ Es responsabilidad del Área de Medio Ambiente implementar y mantener el depósito de residuos y el material de almacenamiento en orden y limpieza adecuados.

5.0 ESTÁNDAR

5.1 Acerca del almacenamiento

⊕ **Almacén temporal**, las bombillas de luz, tubos fluorescentes y faros de vehículos deben ser almacenadas temporalmente en las áreas en las cajas originales o en cajas de madera que los proteja para prevenir que se puedan romper y derramar su contenido y luego transportados semanalmente al área de Almacenamiento que gestiona el área de Medio Ambiente.

	SISTEMA INTEGRADO BUENAVENTURA MANEJO DE BOMBILLAS DE LUS, TUBOS FLUORESCENTES Y FAROS USADOS E-COR-SIB-22.07	CORPORATIVO	
		Versión 01	Pág. 2 de 3

- ⊕ En caso el punto de acopio de RS tenga un cilindro para disposición de fluorescentes, la disposición se debe realizar en las cajas originales o de madera dentro del cilindro, para que estas sean posteriormente recogidas por las EPS-RS de la unidad.
- ⊕ Las cajas y/o envases deben estar identificados indicando el tipo de residuos peligrosos que contiene “bombillas, fluorescentes y faros usados”.
- ⊕ Minimice el rompimiento y limpie inmediatamente las lámparas rotas o dañadas con los EPP’s adecuados (lentes, guantes, mascarilla antigases).

5.2 Acerca del sellado en las áreas de almacenamiento final

- ⊕ Una vez los depósitos; cajas, cilindros etc., sean llenadas se procederá a sellarlos herméticamente.

5.3 Acerca de su disposición final

- ⊕ Cada operación según la Ley y el Reglamento de Residuos Sólidos vigente de transporte fuera de las instalaciones para su disposición final deberá realizarse a través de una EPS-RS y deberá registrarse en el manifiesto de residuos sólidos peligrosos.
- ⊕ Los depósitos con este tipo de residuos deben ser dispuestos en un relleno de seguridad autorizado para su disposición final como residuos peligrosos; con un EPS– RS autorizada.

5.4 Restricciones

- ⊕ No está permitido mezclar otro de tipo de materiales con las bombillas, fluorescentes y faros usados.
- ⊕ Está terminantemente prohibido romper intencionalmente las bombillas, fluorescentes y faros usados.
- ⊕ Está prohibido disponer este tipo de residuos peligrosos directamente en cilindros o bandejas de metal, evitando la liberación de gases de mercurio y/o gases halogenados debido a la rotura de las bombillas, fluorescentes o faros usados.

6.0 FORMATOS Y REGISTROS

- ⊕ Guía de remisión para la salida de residuos.

7.0 REVISIÓN

- ⊕ Aplicar Procedimiento P-COR-SIB-04.08 Gestión de Documentos.


8.0 REFERENCIAS LEGALES Y OTRAS NORMAS

- ⊕ Ley N° 27314, Ley general de residuos sólidos.
- ⊕ D.S. 057-2004-s.a. Reglamento de la ley general de residuos.
- ⊕ D.L. 1065 Modificatoria de la ley general de residuos sólidos.

9.0 ANEXOS

- ⊕ No aplica.

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	REVISADO POR :	APROBADO POR:
PABLO VALLADARES H. SUPERVISOR DEL ÁREA	CARLOS RODRÍGUEZ V. GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL	TOMÁS CHAPARRO D. GERENTE DE SEGURIDAD	VICTOR GOBITZ C. GERENTE GENERAL
FECHA: 20 ABRIL 2018	FECHA: 20 ABRIL 2018	FECHA: 20 ABRIL 2018	FECHA: 20 ABRIL 2018

	SISTEMA INTEGRADO BUENAVENTURA MANEJO DE BOMBILLAS DE LUS, TUBOS FLUORESCENTES Y FAROS USADOS E-COR-SIB-22.07	CORPORATIVO	
		Versión 01	Pág. 3 de 3